ACTA DE EVALUACION N° 69/2.013
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013
"REFACCIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 4 de diciembre de 2.013, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros designados a conformar el Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a redactar el informe de evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a Licitación por Pública Nacional N° 04/2.013.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y recomendar la evaluación del procedimiento.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID N° 265290
b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida 520 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio presupuestario 2.013, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2014, por su carácter plurianual.
c) Publicación:
- En el SICP, el 08/11/2013
- El llamado, ha sido publicado en prensa escrita los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2013

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados mediante la Resolución N° 2.487 de fecha 01/11/2.013, la Sra. Nathalia Melot, la Sra. Noelia Ricagno y el Sr. Andrés Gómez.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 02/12/2013, contando con la presentación de 7 (siete) ofertas, perteneciente a los siguientes oferentes: HF CONSTRUCCIONES, YATYTA S.A., NAD CONSTRUCTORA, INGENET S.R.L., ING. JORGE ECHAURI CONTRUCCIONES, AYALA PERDOMO INGENIERIA, ING. ENRIQUE JAVIER PALMA.

4. Monto de las Ofertas

A fin de facilitar la evaluación, se ordenan las ofertas de menor a mayor.

N°	Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
1	INGENET S.R.L.	938.599.488
2	AYALA PERDOMO INGENIERIA	996.250.245
3	HF CONTRUCCIONES	1.021.658.748

Nathalia Melot
Administración DNCP

Lic. Andrés E. Gómez
Coordinador de Recursos Administrati.
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

4	ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES	1.098.027.830
5	NAD CONSTRUCTORA	1.220.000.000
6	YATYTA S.A.	1.429.052.865
7	ING. ENRIQUE JAVIER PALMA	1.699.073.660

5. Análisis de las ofertas

Tal como lo expresa el acta de apertura, todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de las mismas, por tanto, conforme al sistema de adjudicación de la presente contratación y lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **INGENET S.R.L.**

Durante el acto de apertura de sobres se dejó por sentado, con respecto a la firma **INGENET S.R.L.** que "***su póliza no está firmada ni foliada".*** Analizada esta acotación, nos remitimos a lo establecido en el Artículo 26 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" que expresa taxativamente *"No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas"*, por ende la omisión de la firma o foliatura en la póliza presentada por **INGENET S.R.L.** no afecta la sustancialidad de su oferta por lo que su propuesta será analizada.

6. Verificación de la documentación legal presentada con la oferta

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales de la firma **INGENET S.R.L.**

Documentos	INGENET S.R.L.
A- Formulario de Oferta	Cumple
B- Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C- Documentos legales	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez
Coordinador de Recursos Administrati.
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
F- Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	No Presenta
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	No Presenta
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2010;2011y 2012)	Cumple
G- Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Certificado de Origen Nacional (para aplicación de margen de preferencia).	No Presenta
H- Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
I- Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Presenta
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Conforme al Artículo 59, 2do párrafo, del Decreto 21.909/03, que dispone: *"...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", se solicitaron las documentaciones detalladas en la planilla que no presentan en su oferta. Dentro de los plazos establecidos, la firma **INGENET S.R.L.** presenta todas las documentaciones requeridas, cumpliendo así con todo lo requerido.

Se analizan seguidamente los ***Criterios de evaluación y calificación***, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterios		
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Cumple/No Cumple**
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Últimos tres años 2010, 2011, 2012	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80%.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Últimos tres años 2010, 2011, 2012	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 20% del monto de la oferta.		
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.		
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.		
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez
Director de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Noella Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período últimos tres (3) años en las siguientes actividades clave:	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Cumple
• Adecuación de edificios		
• Construcción de Edificios		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	Cumple
• 1(un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton.		
• 1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 8 ton		
• 1 (una) camioneta de apoyo		
• 2 (dos) hormigonera de 200 lts		
• 2 (dos) conos de Abrahms		
• 1 (un) vibrador para hormigón del tipo inmersión		
• 2 (dos) sierras circular eléctrica		
• Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios		
• Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obras		

En vista al cumplimiento de la firma **INGENET S.R.L.** con todo lo requerido por la convocante, no se solicitaran documentaciones a los demás oferentes.

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **INGENET S.R.L.**

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez
Coordinador de Procesos Administrativos
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

8. Conclusión

Siendo las 10:00 hs., del 11 de diciembre de 2.013 y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2.013 a la firma **INGENET S.R.L.** por un monto total de Gs. 938.599.488 (guaraníes novecientos treinta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho).

Es nuestro informe.

Nathalia Melot	**Noelia Ricagno**	**Andrés Gómez**
Técnico	Técnico	Coordinador
Coord. De Adquisiciones	Coord. De Adquisiciones	Coord. De Rec. Administrativos